

Entre la avenida Bolivia y el arroyo Carrasco:

- a) Junto a la línea de las propiedades se construirá una faja embaldosada de dos metros (2m.00) de ancho.
- b) Junto a la línea de cordones y a partir de ésta se construirá una faja embaldosada de dos metros (2m.00) de ancho.
- c) El color de las baldosas será ocre amarillo.
- d) En las zonas no embaldosadas se colocará gramilla.

L) En el **bulevar Propios**, en todos los tramos en que se haya realizado el ensanche se construirán las veredas de acuerdo con las siguientes características: Bulevar Propios.

- a) Se construirá una faja embaldosada de dos metros cincuenta centímetros (2m.50) de ancho, a partir de las alineaciones de las propiedades.
- b) Frente a la entrada de las propiedades se construirá entre el cordón y la faja embaldosada sendas de enlace de un metro (1m.00) de ancho, para acceso de peatones y de dos metros cuarenta centímetros (2m.40) para vehículos.
- c) Los bordes libres de la parte embaldosada deberán ser protegidos con una cordoneta de hormigón.
- d) El espacio libre entre el cordón y la faja embaldosada se desmontará y se cubrirá con césped o con una capa de balasto rojo de diez centímetros (0m.10) de espesor.

LL) En la **calle San Quintín** en toda su extensión, las veredas se construirán con un ancho de tres metros (3m.00). Calle San Quintín.

—Fijase para las veredas a construirse en la **avenida Dr. Manuel Albo**, desde la **avenida Italia** hasta la **avenida 8 de Octubre**, las siguientes características: Avenida Dr. Manuel Albo.

- a) Junto a la línea de las propiedades se construirá una faja embaldosada de tres metros (3m.00) de ancho.
- b) Junto a la línea de cordones y a partir de ésta se construirá una faja embaldosada de dos metros (2m.00) de ancho.
- c) Ambas fajas se unirán con sendas embaldosadas de un metro veinte centímetros (1m.20) de ancho frente a las entradas de peatones y de dos metros con cuarenta centímetros (2m.40) de ancho frente a las de accesos de vehículos.
- d) Los bordes libres de las partes embaldosadas deberán ir protegidos con una cordoneta de hormigón.
- e) Las superficies no pavimentadas con baldosas deberán recubrirse de una capa de balasto rojo de diez centímetros (0m.10) de espesor.

—Dispónese que en la **avenida Dr. Francisco Soca**, en el tramo comprendido entre las **calle Rivera y Capitán Videla**, la ejecución de las veredas se ajustará a las siguientes condiciones: Avenida Dr. Francisco Soca.

- a) Se construirán dos fajas embaldosadas de dos metros (2m.00) de ancho cada una y ubicadas, una junto a la línea del frente y otra junto al cordón.
- b) Se construirán sendas embaldosadas de un metro (1m.00) de ancho para el acceso de peatones y de dos metros cuarenta centímetros (2m.40) para la entrada de vehículos.
- c) Los bordes libres deberán ser protegidos con cordoneta de hormigón.
- d) La superficie no embaldosada se recubrirá con una capa de balasto rojo de diez centímetros (0m.10) de espesor.

—La construcción de las veredas en la **avenida José M<sup>o</sup> Paz**, en el tramo comprendido entre las **avenidas Coimbra y Bolivia**, se ajustará a las siguientes condiciones: Avenida General José M<sup>o</sup> Paz.

- a) Se construirán dos fajas embaldosadas, una junto al cordón, de dos metros (2m.00) de ancho y la otra junto a la línea de edificación de dos metros con cincuenta centímetros (2m.50) de ancho.
- b) Dichas fajas se unirán con sendas embaldosadas de un metro (1m.00) de ancho frente a los accesos para peatones y de dos metros con cincuenta centímetros (2m.50) frente a las entradas de vehículos.
- c) Los bordes libres de la superficie embaldosada serán protegidos con cordoneta de hormigón.
- d) Las superficies no embaldosadas deberán ser recubiertas con una capa de balasto de color rojo de doce centímetros (0m.12) de espesor.